REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 17 SET. 2020

11001 40 03 013 2020 00164

En razón a que en el marco de del Estado de Emergencia Económica. Social y Ecológica los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo y hasta el 1° de julio de 2020, salvo puntuales excepciones, la diligencia de secuestro prevista para el 14 de mayo hogaño no se llevó a cabo; se reprograma la misma, a la hora de las 9.00 LM del día 11 del mes de diciembre del año 2020.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 44

Hoy 18 SE1. 202

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario

EDAG